



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 02 JUN 2016

VISTO:

El EXP-USL: 4548/16: **DEPARTAMENTO DE FÍSICA**. Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del Mg. Julio Ángel SIRUR FLORES (DNI N° 14.651.020) a **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Física, Dr. Raúl LÓPEZ, solicita el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición para la Promoción al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Mg. Julio Ángel SIRUR FLORES y propone la nómina de Jurados que entenderá en el mismo, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Departamental del Departamento de Física en sus sesiones de los días 09 de septiembre de 2015 y 22 de octubre de 2015.

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición para Reglamentar la Promoción al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 6/15- CS, lo establecido en el Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

Que mediante la Resolución 015/16- CD, el Consejo Directivo resuelve aceptar la solicitud de Promoción al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Mg. Julio Ángel SIRUR FLORES.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 26/05/16, resolvió por unanimidad aprobar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición y el Jurado propuesto para el mismo.

**Por ello, en su sesión del día 26 de mayo de 2016, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición al Mg. **Julio Ángel SIRUR FLORES (DNI N° 14.651.020)** para cubrir **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **DEPARTAMENTO DE FÍSICA**, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, con lo dispuesto en la Ordenanza N° 6/15- CS, el Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.-

Corresponde a la Resolución N°

064 16

MCS. Roberto A. Guerrera
Vice Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMÓN
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre contenidos de la asignatura **FÍSICA EXPERIMENTAL III** de la carrera de Licenciatura en Física.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 10 de junio de 2016 y hasta el 24 de junio de 2016.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1°, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Dr. Karim SAPAG
Dr. Julio BENEGAS
Mg. Daniel PERELLÓ

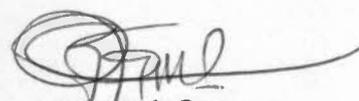
SUPLENTE: Dr. Marcelo NAZARRO
Dr. Sergio MANZI
Dra. Andrea VALLONE

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
EAb

064 16


Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMÓN
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


MCs. Roberto A. Guerrero
Vice Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.